



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Liliana Martínez Melo
Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Infraestructura Tecnológica

ASUNTO: Alcance Radicado No. 3-2021-014227 del 29 de julio del 2021, Adición Contrato Licencias Office 365 GGC-496-2021.

En condición de supervisor del contrato de la referencia, celebrado entre el Ministerio de Minas y Energía y **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, con Nit 800058607-2, el cual tiene por objeto “*Adquisición de licencias de Microsoft bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement a través Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo de Colombia Compra Eficiente*”, de manera atenta me permito solicitar adicionar el contrato **GGC No. 496 Orden de Compra 69737 2021**, suscrito el 26 de mayo de 2021, dada las necesidades que se requieren atender en la prestación del servicio para los colaboradores del Ministerio.

Que, el 28 de mayo se suscribió el acta de inicio del contrato **GGC No. 496 Orden de Compra 69737 2021**, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021.

JUSTIFICACIÓN (VIABILIDAD):

Que, el Ministerio de Minas y Energía con contrato GGC-496-OC-69737 del 2021, adquirió la suite de Office 365 como herramienta colaborativa, cuya vigencia va hasta el 31 de diciembre del 2021.

Que, con dicho contrato se adquirieron Ochocientos Cincuenta (850) licencias distribuidas tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 Descripción de los productos contrato actual

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TIPO	ZONA	*CANTIDAD
1	Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllLng Monthly-Subscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	Producto	N/A	5400
3	Microsoft@O365E1 ShrdSvr AllLng MonthlySubs-	Producto	N/A	4800

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

criptions-VolumeLicense MVL 1License Pe- rUsr_EA_EAS_Ent			
---	--	--	--

*La cantidad de 5400 es igual a dividir 5400/12 meses = 450

*La cantidad de 4800 es igual a dividir 4800/12 meses = 400

Que el total de las licencias adquiridas mediante contrato GGC-496-OC-69737-2021, no son suficientes para atender la demanda de los requerimientos solicitados por parte de las dependencias de acuerdo con la proyección inicial establecida para el primer semestre de la vigencia actual, al mismo tiempo se requiere atender de manera inmediata la solicitud de los niveles de servicio gestionados a través de la mesa de ayuda y atender dentro de los tiempos establecidos, dando cumplimiento a los lineamientos y proporcionando un modelo operativo digital y eficaz de las herramientas colaborativas en la gestión de los servicios y acceso a los recursos de la información por parte del Grupo de Infraestructura Tecnológica.

Por otra parte, también se hace necesario garantizar la disponibilidad de las licencias para atender lo dispuesto en la Resolución No. 00141 del 30 de junio del 2021, Por la cual se conforman unos grupos internos de trabajo y se dictan otras disposiciones al interior del Ministerio de Minas y Energía.

Tabla No. 2 Distribución de la necesidad del servicio

DISTRIBUCION DE LICENCIAS DE OFFICE 365 E1 Y E3

DESCRIPCION	CANTIDAD ACTIVOS	POR VINCULAR
FUNCIONARIOS	288	
CONTRATISTAS	450	10
CONVENIOS INSTITUCIONALES	66	
PASANTES ACTIVOS	4	25
FENOGE	33	
BID	17	
CUENTAS INSTITUCIONALES APLICACIONES Ministerio (Notificaciones)	27	
TOTAL	885	35
GRAN TOTAL	920	

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

La necesidad radica en la: Adición de setecientas (700) licencias de Microsoft bajo el modelo de licenciamiento Enterprise Agreement de Microsoft # 61982959 con fecha de finalización 31 de mayo de 2022, contrato GGC-496-OC-69737 2021, suscrito con la firma de Controles Empresariales S.A.S.

Tabla No. 3 Descripción del producto a contratar

CÓDIGO CATÁ- LOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNI- TARIO	PRECIO TO- TAL
T6A- 00024EAEASENT	Microsoft@O365 E1 ShrdSvr AL- lLng Monthly- Subscriptions- VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_ Ent	700	\$20.855	\$14.598.500

Que, el valor a adicionar del contrato es por la suma de **CATORCE MILLONES QUINIETOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIETOS PESOS M/CTE (\$14.598.500)**, Exento IVA.

El valor de la Adición del contrato se encuentra soportado en la cotización presentada por el proveedor de Controles Empresariales S.A.S, con fecha del 23 de julio del 2021, remitida mediante correo electrónico, el cual se adjunta.

La adición del contrato se financiará con recursos del Certificado de Disponibilidad No. 52021 del 18 de mayo de 2021.

Que, en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que se consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen.

Que en tal sentido el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) establece que "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



éste en salarios mínimos legales mensuales. (...) “y en el caso del contrato **GGC-496-Orden de Compra No. 69737 2021**, se cumple esta condición.

Que verificada la ejecución contractual se evidencia que no existe incumplimiento del contratista.

Que la presente modificación no afectara las demás cláusulas del contrato original que no hubiere sido expresamente alteradas, por ende, se conservaran.

Conforme a lo anterior, solicito que, desde el Grupo bajo su liderazgo, se designe al abogado(a) encargado de apoyar la generación del documento modificadorio.

Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Coordinadora
Grupo de Infraestructura Tecnológica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Radicado Padre: 3-2021-014227

Elaboró: Dioselina Romero Ruiz
Revisó: Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Aprobó: Martha Isabel Cárdenas Esguerra

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.